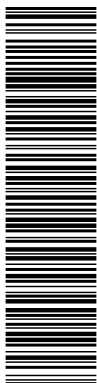


DOCUMENTO _DECRETO. DECRETO 48/2021 DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE TRANSPORTE ESCOLAR 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3L9JY-4NL92-NH35S</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- M <sup>º</sup> Blanca Antépara Uribe, Alcaldesa, del Ayuntamiento de Arratzua-Ubarrundia.Firmado 16/02/2021 12:29 2.- M <sup>º</sup> Victoria Cantalapiedra Moreno, Secretaria - Interventora, del Ayuntamiento de Arratzua-Ubarrundia.Firmado 16/02/2021 13:39	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/02/2021 13:39



**ARRATZUA-UBARRUNDIAko  
UDALA  
(ARABA)**



**AYUNTAMIENTO DE  
ARRATZUA-UBARRUNDIA  
(ALAVA)**

Uribea, 12      01520 (Durana)      IFK/ CIF: P-0100900-J      Tfno.: 945-299516 / Fax: 945-299602

**Ref.: 2021/2/S04.05.02.03**

**DECRETO DE ALCALDÍA N°48/2021 DE 16 DE FEBRERO**

**Convocatoria de subvenciones al transporte escolar**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 26 de octubre de 2020, aprobó la modificación de las bases de concesión de subvenciones al transporte escolar.

Las mismas fueron expuestas al público por el plazo de veinte días en el BOTHA n° 131/2020 de 18 de noviembre sin que se produjeran alegaciones.

Las bases definitivas fueron publicadas en el BOTHA n° 2/2021 de 8 de enero.

Visto lo anterior, y en base a lo dispuesto en el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

Dispongo:

Primero.- Aprobar la convocatoria de subvenciones al transporte escolar para el curso 2020-2021, que se regulará por las bases aprobadas al efecto y publicadas en el BOTHA n° 2/2021 de 8 de enero.

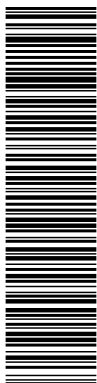
Segundo.- Esta subvención se concede en régimen de concurrencia competitiva

Tercero.- El plazo para presentación de solicitudes finalizará el próximo 30 de septiembre de 2021.

Cuarto.- Las subvenciones serán abonadas a cargo de la partida presupuestaria 326.480.002

Quinto.- Dar la mayor difusión a esta resolución mediante anuncios en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la web y por la red. Asimismo, se publicará en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

DOCUMENTO _DECRETO: DECRETO 48/2021 DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE TRANSPORTE ESCOLAR 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3L9JY-4NL92-NH35S</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- M <sup>º</sup> Blanca Antépara Uribe, Alcaldesa, del Ayuntamiento de Arratzua-Ubarrundia.Firmado 16/02/2021 12:29 2.- M <sup>º</sup> Victoria Cantalapiedra Moreno, Secretaria - Interventora, del Ayuntamiento de Arratzua-Ubarrundia.Firmado 16/02/2021 13:39	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/02/2021 13:39



**ARRATZUA-UBARRUNDIAko  
UDALA  
(ARABA)**



**AYUNTAMIENTO DE  
ARRATZUA-UBARRUNDIA  
(ALAVA)**

---

Uribea, 12      01520 (Durana)      IFK/ CIF: P-0100900-J      Tfno.: 945-299516 / Fax: 945-299602

---

Sexto.- Dese cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Documento firmado electrónicamente

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 30783 3L9JY-4NL92-NH35S C8A6A74D91F89DFB7962E33103ACF761091B2B29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes\\_codi=2&en\\_la=&idioma=1](https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_codi=2&en_la=&idioma=1)